

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Presidente en funciones: D. Miguel Ibiricu Varona

Procedimiento: Contrataciones.

Número: 8/2026

Título del Expediente: Contratación de recogida de ropa usada.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto inferior al umbral europeo, el contrato de los servicios de recogida de ropa usada, calzado y otros textiles de los contenedores específicos instalados en las vías públicas del ámbito territorial de la Mancomunidad de Mairaga, así como el mantenimiento de los contenedores.

A la licitación únicamente se ha presentado la empresa TRAPEROS DE EMAÚS NAVARRA EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL, S.L.U.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 13ª del pliego regulador de la contratación, a la citada empresa se le ha solicitado la documentación correspondiente, que ha entregado correctamente y en plazo.

Por todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de los Contratos Públicos de Navarra;

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación.

Segundo.- Adjudicar el contrato de los servicios de recogida de ropa usada, calzado y otros textiles de los contenedores específicos instalados en las vías públicas del ámbito territorial de la Mancomunidad de Mairaga, así como el mantenimiento de los contenedores, a la empresa TRAPEROS DE EMAÚS NAVARRA EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL, S.L.U, con CIF nº B71357362, por el precio unitario de 128€ IVA excluido por una jornada de 6 horas.

Tercero.- El plazo de ejecución del contrato será de UN AÑO a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato. El contrato podrá prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al interesado a los efectos oportunos.

Quinto.- Facultar al Sr. Presidente y Secretario, en la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato administrativo y/o público.

Tafalla, a 11 de marzo de 2026

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

